Año 4 | **Nº 10** | Noviembre 2023
Distribución gratuita

CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

DeLiberarNos

REVISTA DE LA COMISIÓN DE FEMINISMOS, DISIDENCIAS Y DERECHOS HUMANOS

NÚMERO ESPECIAL:
los últimos 20 años de la democracia en Rosario desde la perspectiva de las luchas de mujeres y disidencias

DEMOCRACIA

40 AÑOS

ACTIVISMOS FEMINISTAS, POLÍTICAS PÚBLICAS, DEUDAS Y DESAFÍOS DEL PERÍODO MÁS EXTENSO DE CONTINUIDAD DEMOCRÁTICA EN EL PAÍS

Escriben: Norma López, Caren Tepp, Liliana Leyes, Daniel Teppaz, Michelle Vargas Lobos, Joko Aira, Alicia Salinas, Lorena Panzerini, Nietes Rosario, El Paraná no se toca, Pariendo Justicia, Asamblea 19y20

SUMARIO

03 **Editorial,** por Alicia Salinas

04 **La voz de las concejalas,** por Norma López y Caren Tepp

05 **La voz de la Municipalidad,** por Daniel Teppaz

08 **Testimonios,** por Asamblea 19y20, Pariendo Justicia y El Paraná no se toca

12 **La voz de la UNR,** por Michelle Vargas Lobos y Joko Aira

14 **La voz de les jóvenes,** por Nietes Regional Rosario

15 **La voz de las periodistas,** por Lorena Panzerini

17 **Voces de la calle**

21 **Homenaje a Celeste Lepratti** por Liliana Leyes

22 **Línea de tiempo (desde 2001 hasta nuestros días)**

29 **Cultura**

30 **Quiénes somos, qué hacemos**

DEMOCRACIA

Mujeres y disidencias, en movimiento para profundizar la democracia

Por Alicia Salinas
Periodista, editora de la revista DeLiberarNos

Con el presente número de DeLiberarNos se cierra la propuesta editorial de repasar los 40 años de democracia en Rosario desde la perspectiva de las luchas de las mujeres y las disidencias sexuales; un desafío doble si se considera que tenemos muchísimo para contar, criticar y recordar, no solo en calidad de testigos sino como hacedoras de un camino común, y porque en numerosas ocasiones nuestras miradas no son contempladas, o no de la manera que lo necesitamos y merecemos para ejercer con plenitud nuestros derechos.

El Consejo de Redacción de la revista debatió y resolvió a principios de este año atender en la edición de junio las primeras dos décadas de la democracia recuperada tras la última y más sangrienta dictadura cívico-militar-eclesiástica en la Argentina. Las páginas que siguen, en tanto, abordan el periodo más reciente, tomando como punto de partida y de inflexión el emblemático 2001, por el impacto social y político de los hechos del 19 y 20 de diciembre. Un recorrido hasta la actualidad por todo aquello que las luchas de los feminismos y el colectivo de mujeres y diversidades ha impulsado y conseguido (nunca en términos de guerra o de disputa a suma cero); un *racconto* sobre lo que hay que defender, acerca de las reivindicaciones pendientes.

Para reflexionar y relatar esta época, variadas voces resuenan en la revista a través de sus tradicionales secciones, que en los diez números elaborados colaborativamente a lo largo de cuatro años vienen visibilizando la complejidad de una historia y un presente de protestas, reclamos, compromisos, sororidad y militancias que no cejan pase lo que pase en Rosario y en el mundo. En esta oportunidad el marco es un contexto nacional y latinoamericano de emergencia de nuevas derechas -o de viejas derechas con nuevos trajes-, con un despliegue de discursos de odio que espejan sin tapujos lo peor del genocidio y el terrorismo de Estado, así como la posible configuración de una sociedad segregacionista, donde no cabemos todes.

> **“Con la voluntad de sumar esfuerzos y de potenciar los valores de comunidad, en contra de cualquier intento de recorte de derechos; con un horizonte solidario, de igualdad, paz y justicia para nuestra ciudad.”**

Frente a estas recetas excluyentes, los feminismos alzan la voz, y cuando es necesario el grito. No en abstracto, sino desde lo construido y lo resistido, desde la convicción de profundizar la democracia a través del diálogo social, del encuentro con les otres en una escena pública y abierta, aunque el viento sople en contra. Lejos de una visión romántica o romantizada, reconociendo en cambio la existencia de la discrepancia y de los conflictos y confiando en que se puedan saldar por fuera de las estrategias jerárquicas típicas del patriarcado: con la voluntad de sumar esfuerzos y de potenciar los valores de comunidad, en contra de cualquier intento de recorte de derechos; con un horizonte solidario, de igualdad, paz y justicia para nuestra ciudad.

Sí, mujeres y disidencias organizadas tienen algo que decir, mucho para hacer. Y están en permanente movimiento y (auto) cuestionamiento, como este DeLiberarNos, al cumplirse 40 años de democracia, lo demuestra.

La tarea legislativa abreva en las luchas de una ciudad feminista y diversa

Por Caren Tepp y Norma López
Presidenta y vicepresidenta de la Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos del Concejo municipal

La historia del movimiento feminista y de las disidencias en el país tiene indudablemente a nuestra ciudad como uno de sus epicentros. Rosario fue protagonista de masivas movilizaciones y luchas. Albergó el Encuentro Nacional de Mujeres en 2003, donde se utilizó por primera vez el pañuelo verde y se sembró la semilla para construir al poco tiempo la Campaña Nacional por el derecho al aborto. También fue sede en 2016 de uno de los Encuentros más multitudinarios de la historia, en pleno auge de la lucha feminista y a poco más de un año del grito colectivo de Ni Una Menos. Fue Rosario también, en 1996, sede del Primer Encuentro Nacional de Personas con Sexualidades Diferentes. Gays, lesbianas, travestis y transgéneros, impulsado por el Colectivo Arco Iris y en el que estuvieron presentes referentes de la talla de Carlos Jáuregui, Lohana Berkins y César Cigliutti. Rosario sigue siendo un territorio donde florecen y activan miles de colectivos que construyen día a día una ciudad más justa e igualitaria.

Ese activismo se plasmó en las instituciones y no es casualidad que nuestra ciudad haya sido pionera en el desarrollo de políticas públicas y legislación de materia de género y diversidad. Muchas de las normativas que hoy podemos citar a nivel nacional como claves en la ampliación de derechos para mujeres y disidencias tienen un antecedente en Rosario; vamos a repasar algunos ejemplos destacados.

En 2020 logramos una de las más grandes conquistas de los últimos años, tras un proceso de movilización y debate público inéditos, al sancionarse en el Congreso de la Nación la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Hasta entonces contábamos con la interrupción legal y para ello un Protocolo diseñado por el Ministerio de Salud en 2012. Sin embargo, Rosario cuenta con la ordenanza Nº8.186 de 2007, que crea un Protocolo de atención integral para la mujer en casos de aborto no punible. Esta normativa fue impulsada por la Asamblea de mujeres autoconvocadas y está directamente relacionada con el caso de Ana María Acevedo, la joven que murió en el Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe cuando le negaron la atención médica de un cáncer porque estaba embarazada (solicitó una interrupción legal del embarazo para acceder al tratamiento pero se la negaron).

En cuanto al abordaje de la violencia por motivos de género, este Concejo sancionó en 2008 una ordenanza, que anterior a la Ley Nacional de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, crea el Servicio Especializado en Prevención y Atención de la Violencia hacia la Mujer, sistematizando en una ordenanza políticas públicas que llevaban más de diez años de desarrollo en el municipio. Una de esas políticas fue la del Teléfono Verde, que funciona desde 1990 y se regula por la ordenanza N°6.238 de 1996, siendo una experiencia novedosa para la época.

Por último queremos destacar la política de diversidad: Rosario fue la primera ciudad del país en contar con una dirección específica. Cuando la mayor dificultad para el colectivo trans está en el acceso al trabajo, ya en 2013 este Concejo sancionó la ordenanza N°9.123 para promover el acceso laboral de personas trans (Programa de inclusión laboral trans) y en 2017 se convierte en una de las primeras instituciones legislativas del país en establecer un Cupo Laboral Trans en el Estado municipal.

Así y con muchísima legislación de por medio, llegamos a 2020 con un Concejo compuesto en su mayoría por mujeres y con la creación de una Comisión de Feminismos y Disidencias, a los fines de ponderar la agenda que construimos en las calles y profundizar la creación de normativas hacia la igualdad. Además, creamos un Consejo Asesor que hoy se compone de más de cien colectivos que participan activamente del trabajo legislativo.

Es muchísimo lo que falta, ni la institucionalidad ni la legislación garantizan la igualdad o el pleno acceso a nuestros derechos, pero sí es una cuantiosa plataforma que nos enorgullece y nos da impulso para seguir luchando por lo que falta.

Foto: Guillermo Fernández

DE LA SALUD SEXUAL A LOS DERECHOS SEXUALES Y (NO) REPRODUCTIVOS

Por Daniel Teppaz

Médico tocoginecólogo,
excoordinador de servicios de Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaría de Salud Pública,
coordinador del Programa de Masculinidades de la Secretaría de Género y Derechos Humanos

Durante más de tres décadas, en la Municipalidad de Rosario se llevó adelante un proyecto de salud pública basado en garantizarla como un derecho. Según Floreal Ferrara, la salud es la capacidad tanto individual como colectiva para enfrentar las condiciones que limitan la vida. Un papel del Estado es proporcionar las tecnologías esenciales, pero, sobre todo, fomentar la colaboración intersectorial. La comunidad, las organizaciones sociales y quienes trabajan en el Estado en distintas responsabilidades deben comunicarse constantemente para diseñar nuevas formas de promover la salud.

Rosario es pionera en políticas de inclusión. Como resultado de una decisión política y porque hubo espacio para escuchar a las organizaciones y lo que ocurre en cada barrio, tanto de parte del Ejecutivo como del Concejo municipal. Esto convirtió tales ideas en políticas concretas, implementadas por trabajadorxs comprometidxs que establecen relaciones a través de una estrategia de educación permanente como herramienta de gestión. Entrelazaron acciones con otras dependencias municipales y con organizaciones de la comunidad, generando procesos participativos e intersectoriales, algo que pocos Estados locales del país desarrollaron.

En este marco se encuadran las políticas de construcción de ciudadanía en materia de derechos sexuales y reproductivos. Se generaron como políticas de Estado pues involucraron a un conjunto de actores, organizaciones de mujeres, legisladores. Hablar sólo de salud sexual y reproductiva remite a un único campo del saber, el de la medicina. Hablar en clave de derechos y desde una perspectiva de género con impronta feminista cambia el enfoque y posicionamiento desde donde se abordan los problemas (Tessa, 2018).

En 1996, el Concejo creó el Programa de Procreación Responsable. Rosario se convertía en una de las primeras ciudades del país, junto con Buenos Aires, en contar con una ordenanza (N°6.244) relacionada con la salud reproductiva. Esta normativa delineó acciones con perspectiva de género, priorizó el acceso a los anticonceptivos, brindó instrucción sobre su uso y promovió la salud como parte fundamental de la política. Algo muy relevante ya que permitió comprar insumos cuando aún no existían leyes provinciales o nacionales que la respaldaran.

Recordemos hechos históricos de estos 40 años de democracia: en 1974, el gobierno de Isabel Perón, a través del decreto N°659, prohibió las actividades de control de la natalidad, restringió la venta de anticonceptivos (se exigían recetas por triplicado) e impulsó una campaña sobre los riesgos de las prácticas anticonceptivas. La justificación era “la persistencia de bajos índices de crecimiento de la población”. En la misma dirección, la dictadura militar promulgó en 1977 el decreto N°3.938, que incluía “eliminar las actividades que promuevan el control de la natalidad” (Ramos et al., 2001). Recién en 1984, en el gobierno de Raúl Alfonsín, se permitió dar información y asesoramiento en anticoncepción. En 2002 aparece la ley provincial N°11.888 y el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, que termina por establecerse en 2003.

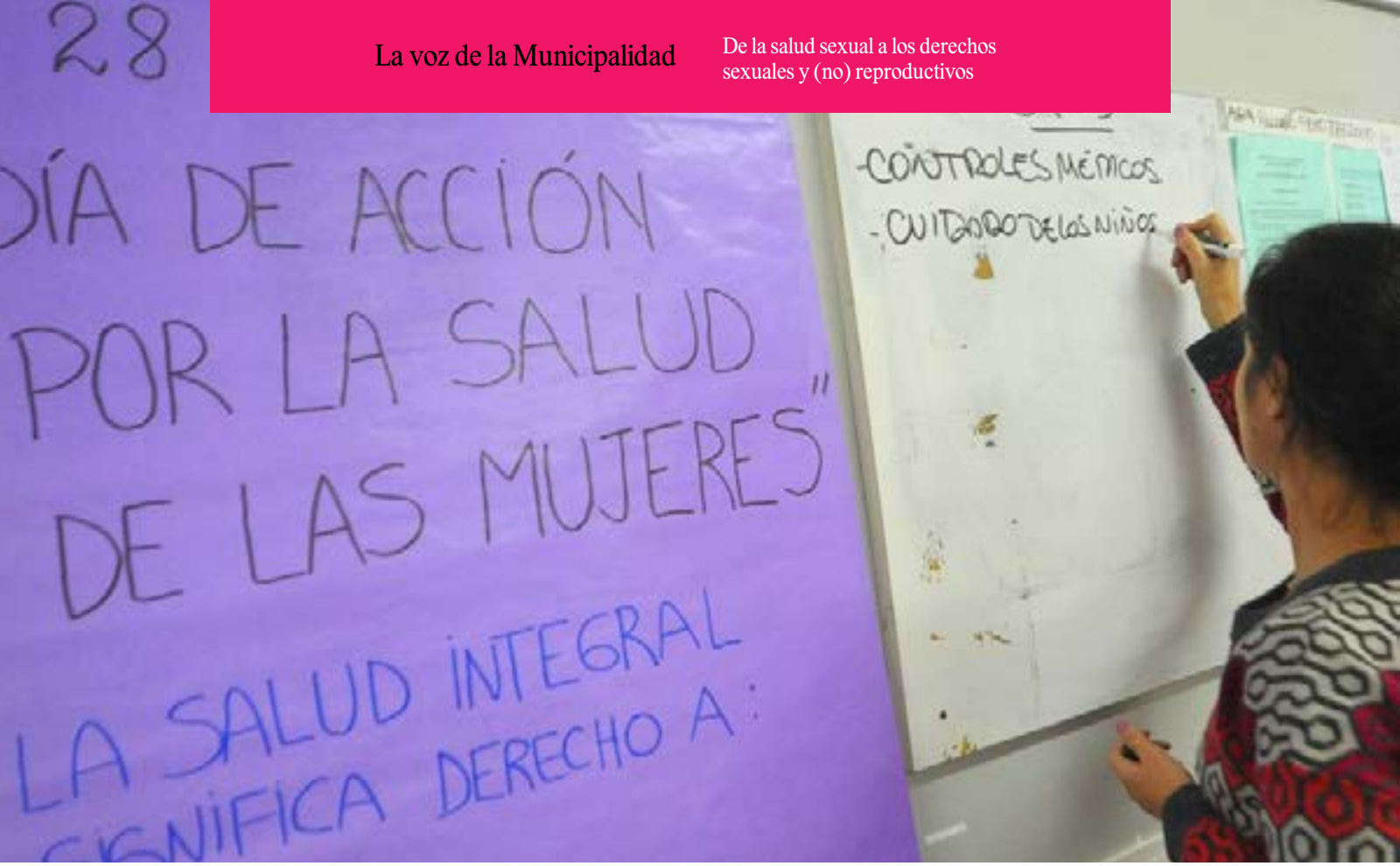

A lo largo del tiempo, diversos hitos contribuyeron a crear una red más compleja y respetuosa de los derechos. Ejemplos notables son el Programa de Salud Integral de la Mujer y las ordenanzas sobre parto respetado, que incluye el derecho al acompañamiento durante el parto y nacimiento. Además, mejoraron las instalaciones de los centros obstétricos: destaca la adaptación del Área de la Mujer del Hospital Roque Sáenz Peña, que ahora permite a las mujeres elegir cómo dar a luz y relacionarse con sus recién nacidos. Un logro anterior fue la nueva Maternidad Martin, calificada como Nivel III A, y que desempeña un rol fundamental a nivel regional junto al Sáenz Peña.

Hoy contamos con la Ley N°27.610, de Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo. Sin embargo, Rosario se destaca por haber promulgado ordenanzas como la N°8.186, que reguló la aplicación de lo establecido en el Código Penal, artículo 86, en lo que respecta a la interrupción del embarazo desde 2007, y por el papel significativo en las discusiones previas que condujeron a la promulgación de la Ley N°27.610.

Desde 2012 se implementó en el sistema de salud, basándose en la estrategia de atención primaria de la salud, un proceso de atención claro para situaciones de aborto. Esto llevó a que la tasa de mortalidad por esta causa se redujera rápidamente a cero. La provisión de medicamentos en el primer nivel de atención logró, gracias al compromiso de los equipos de salud, que el 80 por ciento de las situaciones se resuelvan en los Centros de Salud, lo que disminuyó las muertes, las hospitalizaciones y las complicaciones relacionadas con el aborto.

Nada de esto habría comenzado sin el camino que iniciaron las Mujeres Autoconvocadas de Rosario (MAR): contribuyeron a llevar el marco legal existente a la vanguardia de la discusión, nos capacitaron como equipos de salud y colaboraron con la redacción de la primera ordenanza, y con las modificaciones posteriores.

Desde 2011 comenzó a funcionar un elemento clave en la organización del Estado municipal: el Instituto de la Mujer. Al asumir Pablo Javkin en 2019 se convirtió en la Secretaría de Género y Derechos Humanos, donde la perspectiva de género se integra transversalmente en el resto de las políticas.

Dentro de la Secretaría nos enfocamos en los varones como sujetos de derechos y seres generizados con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, los niños, las niñas y el colectivo LGTBIQ+. Un enfoque necesario por razones de equidad y porque el cambio debe incluir a los hombres en una oferta más clara y completa.

La expansión de los derechos sexuales y reproductivos implica, en suma, un proceso rico y complejo.

LA DEMOCRACIA EN SU LABERINTO: DEUDAS Y DESAFÍOS

Organizaciones sociales de Rosario nacidas en los últimos 20 años toman la palabra para reflexionar sobre aquello que nos falta y a la vez nos impulsa a seguir caminando hacia el horizonte de la justicia y la igualdad por el camino de la democracia. Pues si bien hubo mucho territorio ganado por la ciudadanía desde la última dictadura cívico-militar-eclesiástica, deudas mayúsculas nos desafían a trabajar con intensidad y espíritu de conjunto en los tiempos que vienen.

Así lo atestiguan y reclaman la Asamblea del 19y20, organismo de derechos humanos que exige sanciones a los responsables de la masacre de 2001 y reparación a las familias de las víctimas; la agrupación ecologista El Paraná no se toca, en defensa y visibilización de la problemática socioambiental, con eje en nuestro río y sus humedales; y la cooperativa de mujeres Pariendo Justicia, donde se nuclean familiares de víctimas de crímenes violentos, en especial madres, en la ciudad con la tasa de homicidios más alta de la Argentina. A continuación sus experiencias, sus dolores y esperanzas.

La impunidad de ayer habilita la impunidad de hoy

Por Asamblea 19y20

El 19 y 20 de diciembre de 2001, por primera vez en nuestra historia, se produjo una gigantesca pueblada nacional que volteó a un gobierno hambreador y entreguista. El pueblo fue reprimido en distintas partes del país, con la consecuencia de 39 víctimas fatales, de las cuales nueve fueron en nuestra provincia, Santa Fe, bajo el gobierno de Carlos Alberto Reutemann.

La crisis abrió un surco profundo en la política nacional, dejó en el aire el estado de sitio, barrió a cuatro presidentes y hubo un día sin gobierno. Impulsó el no pago de la deuda externa por dos años, paró el corralito, obligó a conceder más de dos millones de planes sociales, posibilitó establecer empresas recuperadas, salvó del remate a miles de pequeños productores nacionales, entre otras conquistas. Cientos de organizaciones florecieron a partir de ese momento. La crisis mostró el camino de la fuerza del pueblo para conquistar un gobierno popular y democrático.

La búsqueda de justicia para las víctimas fue mucho más larga, difícil y dolorosa.

Desde la Asamblea 19y20 aprendimos en estos años que a la Justicia Social la construimos entre todes, y por ello seguimos andando de manera colectiva. Desde el sistema judicial, a 22 años, aún la impunidad camina por los pasillos de los Tribunales.

Y esa reparación jamás llegó.

La impunidad de ayer habilita la impunidad de hoy. Todavía seguimos exigiendo juicio y castigo a todxs lxs responsables de la Masacre.

Este presente nos encuentra con el desafío de impulsar la reparación para las familias de las víctimas en todo el país. Por ello seguimos luchando para obtener el tratamiento, en la Cámara de Diputados de la Nación, del proyecto de reparación indemnizatoria. Presentado en 2021, con número de expediente 198/21, establece un beneficio reparatorio en concepto de indemnización para familiares de fallecidos o personas que sufrieron graves lesiones en la represión desplegada por el propio Estado en todo el territorio nacional los días 19 y 20 de diciembre de 2001.

Creemos indispensable ganar esta batalla en estos duros momentos que se avecinan. Por Yanina García, Marcelo Pacini, Graciela Machado, Rubén Pereyra, Walter Campos, Ricardo Villalba, Juan Delgado, Graciela Acosta, Claudio Lepratti.

La deuda es la desigualdad, el desafío el acceso a la justicia

Por Pariendo Justicia

Creemos que la deuda de la democracia es la desigualdad, la brecha que aun queriendo negar, disimular, cada vez es más notoria y cruel. Sea desde un discurso de la crueldad y la legitimación del mismo, como en la práctica y arenga de ese discurso. La deuda es con las infancias y adolescencias, con nuestros pueblos originarios, con la pluralidad de colectivos que por siglos escondimos. No existe solo una bandera, deconstruir un patriotismo acérrimo, pulcro, blanco, institucional sin reconocer otras culturas, otras realidades, nos enclava en una sola realidad, desde lo macro a lo complejo. El desafío es hacer visibles esas otras realidades, que no sean meros discursos de campaña, poner en real discusión y acción los recursos, las demandas, las políticas públicas.

Nos unió el dolor de la pérdida, la búsqueda de la verdad para conseguir justicia y así trascender la memoria. Algunas conseguimos sentencias pero nos dimos cuenta de que no era justicia: justo es que las madres no lloren la pérdida de sus hij@s. Juntas logramos transformar el dolor en lucha, rearmarnos cada día. Construimos la dignidad del trabajo cooperativo, solidario, autogestionado. En vista de que muchas de nuestras compañeras no tenían trabajos formales y ninguno podía sostener respeto por el duelo de cada una, decidimos crear nuestra propia fuente laboral, y creamos una cooperativa de limpieza y mantenimiento: hoy 16 mujeres trabajan con un salario, y otras más en reemplazos y emprendimientos de productos sustentables textiles. Esto implica para muchas poder acompañar el pedido de justicia y el duelo con recursos que el Estado no garantiza.

Las demandas pendientes son garantizar el acceso a la justicia para tod@s, acceder a los programas acordados para las víctimas y sus familias y tener una perspectiva humana desde el Poder Judicial hasta todos los espacios que tengan que atender el amplio espectro de víctimas. Una ley que se ejecute y sea abierta, inclusiva, reparadora, que tenga entre sus líneas la justicia restaurativa de la que nadie habla.

Una ley integral para las infancias y adolescencias atravesadas por las violencias y la pérdida de algún ser querid@. Un Estado que proteja a las infancias y adolescencias de las balas, de la trata, del narcotráfico, de la falta de justicia, del desamor. La deuda es con todas las infancias. Desde ahí parte todo, a partir de la ternura, todo...

Un Estado democrático no entrega los territorios como zona de sacrificios

Por Luciana A. Luraschi
(El Paraná no se toca)

El Paraná no se toca trabaja desde 2012 compartiendo saberes en torno a la importancia vital de nuestro río, los humedales, su biodiversidad y su valor cultural-simbólico. No respondemos a banderas político-partidarias; nos desempeñamos de manera autogestiva, asamblearia, horizontal e independiente. Construimos desde lo colectivo, apostamos a la creación de redes con diferentes espacios.

Nuestra labor deriva en tres dimensiones: Jurídica, Educativa y Acciones Directas en los territorios, acompañadas de arte como componente fundamental para la transformación social y de las lógicas dominantes.

Nos fundamos al calor de una conquista popular, tras una multitudinaria marcha en la que logramos que se derogara una ley que concesionaba por 99 años tierras fiscales de islas entrerrianas a una sociedad anónima para el cultivo de arroz.

A través de los años, mediante educación ambiental y acciones de sensibilización, ayudamos a desarrollar otra mirada sobre "las islas", visibilizando estos maravillosos ecosistemas de humedales como paraísos cercanos, reservorios de agua dulce que merecen respeto y cuidado.

En materia judicial, realizamos denuncias, presentamos recursos de amparo, pedidos de informe, de planes de manejo y de Ley de humedales. Las respuestas de la justicia siempre fueron insuficientes.

A 40 años de la finalización de la dictadura cívico-militar-eclesiástica y en medio de una crisis civilizatoria que nos interpela acerca de nuestros modos de habitar el planeta, más que nunca, debemos realizar un ejercicio de memoria colectiva para repensar qué implica hoy la democracia y su ejercicio concreto.

Una de las mayores deudas es que las problemáticas socioambientales continúan fuera de las agendas de las plataformas políticas, o consideran al ambiente y a los bienes comunes naturales como materia prima del indetenible crecimiento económico, que al final beneficia a unos pocos y perjudica a las mayorías.

Un Estado democrático no debería entregar los territorios como zona de sacrificios a las corporaciones. Los poderes ejecutivos y las legislaturas no deberían actuar en función de los intereses de los grandes grupos económicos en detrimento del bienestar del pueblo.

Las leyes tendrían que resguardar el ambiente y la salud de las comunidades, en cambio se evitan sus tratamientos (Ley de Humedales, de regulación de agrotóxicos) hasta que pierden estado parlamentario o son modificadas a gusto para favorecer al lobby empresarial (inmobiliario, del agronegocio, de la minería).

Una democracia que se embandera con las ideas de "progreso" y "desarrollo", sin revisar las escalas, vulnerando derechos, arrasando todas las formas de vida de nuestra casa común, bajo un modelo neoliberal, extractivo, colonial y patriarcal que prioriza lo rentable a lo vital, cosificando y multiplicando desigualdades, no es Democracia.

Foto: Kimi Neptune @kimikakuni
@yarara.club

LIBERTAD ES MEMORIA Y ORGULLO

La marcha del Orgullo convocó más de 80 mil personas en su edición N° 17 en Rosario. A 40 años de democracia, a la violencia AntiDerechos le decimos ¡Nunca más!

Espacio público de resistencia y celebración, la plaza Libertad -durante años zona roja de la ciudad- es el punto de encuentro y partida de la marcha del Orgullo, a la que se suman cada vez más personas a participar. Durante meses, desde hace años, colectivas LGBTINB+ y disidentes de Rosario nos reunimos y trabajamos para organizar esta gran movilización y fiesta.

La Coordi Orgullo tiene una estructura de anillos: un anillo central que son les compañeres que participan sistemáticamente durante todo el año y un segundo anillo que son todas las personas que se suman más cerca de las fechas de los eventos a pensar y construir juntes la marcha y la Semana del Orgullo. La Coordi funciona de una manera ciclotímica en cuanto a la logística

para el armado de la marcha: hay que tener en cuenta que somos más de 40 organizaciones de diferentes procedencias partidarias, culturales, universitarias, de Derechos Humanos, sindicatos, gremios y activistas independientes.

Trabajamos durante todo el año en reuniones plenarias generales y luego nos dividimos por comisiones (marcha, feria, gestión, cultura, comunicación y documento) para realizar la gran marcha del Orgullo, cuya fecha está establecida el primer sábado de octubre de cada año. Desde hace tres años, además, sumamos la propuesta de la Semana del Orgullo, con actividades los días previos a la movilización. Las diferentes comisiones tienen como objetivo viabilizar las tareas específicas a su área, en diálogo con otras comisiones y en las instancias generales de organización. Las grandes definiciones de la organización de la marcha se toman en las asambleas generales.

Trabajamos, además, articulando gestiones con los diferentes niveles del Estado, porque creemos que es una obligación del Estado garantizar que se puedan llevar a cabo este tipo de eventos masivos cuyo objetivo es instalar una agenda de demandas no sólo sobre políticas de diversidad sino sobre cuestiones generales como salud, vivienda, acceso a la justicia, educación, economía y medio ambiente.

La Coordi Orgullo es un espacio de militancia por la ampliación de los Derechos Humanos. Somos una trinchera de lucha, resistencia y organización abierta a quien se quiera sumar a participar teniendo en cuenta estas características que nos hacen como coordi. Hoy en día, la Coordi funciona a través de pautas y acuerdos que se fueron estableciendo a través de los años. Tienen que ver con los diferentes debates, dinámicas llevadas adelante, los saldos y experiencias que fueron dejando. Hay momentos de debates y reflexiones, momentos de toma de definiciones y momentos meramente operativos. La Coordi Orgullo es un espacio de encuentro, de apuesta política y de formación para quienes la conformamos.

Por Joko Aira y Michelle Vargas Lobo

(Integrantes de la Coordi Orgullo Rosario, trabajadorxs del Área de Género y Sexualidades de la UNR)

Les compartimos un fragmento del documento elaborado por la Coordi en ocasión de la marcha del Orgullo Rosario 2023. Pueden acceder al documento completo acá.

¡Hoy nuevamente somos decenas de miles en las calles rosarinas! ¡Volvemos a demostrar que existimos, que nuestras cuerpas y sueños estallan de Orgullo, que Nunca Más vamos a volver a los clósets, que nuestra comunidad está más fuerte que nunca!

También volvemos a gritar por todo lo que nos falta para vivir bien, con todos nuestros reclamos en alto, por todos los derechos y políticas públicas que nos faltan o no se cumplen, por una situación económica que nos afecta más que a nadie, porque luchamos y exigimos mucho más de esta democracia.

No obstante, a todos esos discursos de odio que crecen en la sociedad, alimentados por los medios de comunicación, sectores políticos y religiosos, ¡les respondemos con más libertad! A la escalada de violencia antiderechos que amenaza la democracia, ¡la paramos con más Orgullo! Porque el orgullo es lucha, hoy más que nunca, decimos: ¡Ni un paso atrás ante el avance de la ultraderecha!

Frenemos la difusión de discursos y proyectos políticos de odio que nos tienen como objetivo junto con las poblaciones excluidas por pobreza y racialidad. Y aunque todos los días existan vulneraciones y violencias hacia nosotres, como sujetes politiques disidentes, no vamos a dejar de luchar por defender lo conquistado hasta ahora.

Nuestros derechos y todas las instituciones que acompañan su garantía son fundamentales para una democracia fuerte.

POR LOS SUEÑOS DE LOS 30.000 Y POR NUESTROS DERECHOS: la lucha continúa

Nietes Regional Rosario

Crecimos en un país en el que un presidente bajó los cuadros de Rafael Videla y Reynaldo Bignone del Colegio Militar, lo escuchamos pedir perdón en nombre del Estado nacional por el genocidio más atroz que atravesó la Argentina. Nos conmovió con sus discursos y nos comprometió a las juventudes a participar activamente de la vida política para transformar nuestra realidad.

Crecimos sintiéndonos orgulloses de nuestros abuelos, reivindicando sus luchas y haciéndolas propias. La historia nos atravesó, dejando huellas en nuestras vidas y en nuestras familias. Encontrándonos a veces en el dolor de esta herida abierta que atraviesa a toda nuestra sociedad, pero también en las alegrías que nos da la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia cada vez que gritamos la perpetua a un genocida sentado en el banquillo de acusados.

En ese contexto, nos abrazamos a la lucha de nuestros padres cada vez que los escuchábamos hablar de su historia, que también es la nuestra. Éramos chiquites y jugábamos durante las reuniones de H.I.J.O.S, nos divertíamos en las comidas en la casa del Juane y Nadia antes de marchar los 24 de marzo y a veces nos dormíamos en algunas juntadas eternas mientras ellos jugaban al TEG.

Ahora cambiamos el rol de acompañantes y nos transformamos en protagonistas, tenemos nuestros propios proyectos, nuestras reuniones, juntadas y charlas.

Y, lamentablemente, también cambió el contexto. Si bien siempre supimos que la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia es algo que nunca se abandona, nos duele tener que escuchar a ciertos candidatos reivindicar a los asesinos de nuestros abuelos en televisión nacional, legitimando discursos violentos y negando una realidad que ha sido probada en la justicia, una realidad que nos duele cada vez que no podemos ir a dejarles flores a nuestros familiares que hoy nos faltan.

A 40 años de la recuperación de la democracia nos comprometemos a seguir luchando colectivamente por este país que tanto orgullo nos da, por los sueños de los 30.000 y por nuestros derechos.

"NI UNA PIBA MENOS", EL GRITO

Ni Una Menos nació un 3J en repudio a la ola de femicidios y violencia machista que sacudía al país, con el crimen de la adolescente Chiara Páez a manos de su novio como la gota que rebalsó el vaso. Rosario fue una de las ciudades con mayor presencia de manifestantes en las calles. Esta crónica de la periodista Lorena Panzerini refleja lo ocurrido en aquella histórica primera marcha, desde entonces fecha emblemática del calendario feminista.

Por Lorena Panzerini

"Ni una mujer menos; ni una muerta más", fue las frase que retumbó ayer durante la movilización contra la violencia de género en el Monumento a la Bandera, donde hubo más de 20 mil personas. Mujeres, sí; pero también varones y adolescentes con uniformes escolares fueron llegando al tiempo que las columnas de organizaciones que luchan por los derechos de género, sociales y sindicales se ubicaron donde encontraron un lugar. Desde temprano, el Colectivo Mujeres de Negro realizó una intervención con los nombres de las víctimas de femicidio; Pan y Rosas repartió pañuelos de color violeta (símbolo contra la violencia) y Locas Margaritas representó la gravedad del flagelo con un ataúd de cartón y el cuerpo de una mujer adentro. "La que está ahí adentro puede ser cualquiera de nosotras", dijo Adriana, disfrazada de novia golpeada. Más atrás, jóvenes atadas con una soga y maquilladas con golpes en el rostro reclamaron "no a la trata"; y cerca de ellas, un grupo de varones sostenía carteles que alertaban: "el machismo mata".

"Vanesa Celma, presente; Daiana Capacio, presente; Florencia Corvalán, presente; Sandra Cabrera, presente; Paula Perassi, presente; y todas las víctimas de femicidio... ¡presentes!", clamaron las organizaciones que salieron desde la plaza Montenegro, donde sonaba el tema "Resistiré" sobre el escenario montado por Mumalá. De ahí fueron hasta el Monumento, donde ya había gente autoconvocada. Los manifestantes colmaron el Patio Cívico, las escalinatas del Monumento, las calles Santa Fe, Córdoba y Belgrano, la plaza frente al Concejo Municipal y la explanada que da al río Paraná.

Los familiares de las víctimas de femicidio y sobrevivientes de ataques machistas encabezaron la marcha. Sosteniendo la bandera que reclamaba "ni una piba menos", Eva Domínguez, cuñada de Vanesa Celma quien murió hace casi cinco años, tras agonizar por las quemaduras que le provocó su pareja reclamó "que el Poder Judicial se capacite, porque siguen sin tener perspectiva de género. Nos sentimos acompañados hoy, porque la

DeLiberarNos agradece la autorización para reproducir un fragmento de la nota publicada en la edición impresa de Rosario/12 al día siguiente de la primera marcha, el 4 de junio de 2015.

Foto: Alberto Gentilcore

gente está más concientizada, pero falta compromiso. Los femicidios atraviesan a toda una familia y a los hijos de las víctimas que quedan huérfanos".

Michel Mendoza, del Movimiento Evita, saludó que haya sido "una convocatoria impresionante, de muchísimas cuadras y toda la gente está enterada de qué se trata esto". Desde el Centro de Veteranos de Malvinas también participaron. "Apoyamos esto porque sabemos lo que es el olvido y el pueblo fue el único que no se olvidó de nosotros. Queremos una sociedad diferente", dijo Joel Báez, presidente del Centro. La familia de Mercedes Delgado, la cocinera de Ludueña asesinada en 2013, también fue parte de la movilización.

"Salimos a decir que no queremos más femicidios, que hay que cambiar la realidad de que haya una víctima cada 30 horas. En Santa Fe ya son diez los casos y el Estado no da respuestas a la violencia de género. Si tocan a una, nos movilizamos miles", planteó Virginia Grisolía, desde Pan y Rosas. Temprano, Gabriela Sosa, de Mumalá, destacó: "No sólo participamos las mujeres. Es importante porque entre varones y mujeres construimos otra sociedad posible".

Por su parte, Majo Gerez, secretaria de Género de la CTA y representante de la Multisectorial de Mujeres, destacó que "es increíble ver esto; tantas personas autoconvocadas, que nos excede, y lo importante es qué va a pasar mañana, qué cambios habrá. Hay que sacar este problema del ámbito de lo privado, porque es social. El femicidio es la cara más feroz, pero hay que empezar a hablar también de la violencia simbólica, de la mediática, del derecho a decidir, porque los abortos clandestinos se llevan cientos de víctimas al año en este país", lamentó. Pese a ello, hubo pancartas oportunistas que protestaron contra el reclamo de aborto legal, seguro y gratuito.

Desde Mujeres de Negro, Marta Pérez, advirtió: "Son muy feas las cifras de víctimas de este año a nivel nacional: en cinco meses, tenemos 17 por ciento más de femicidios que en el mismo período del año pasado. Mientras que en Santa Fe hubo 13 casos en todo 2014 y este año ya llevamos diez".

También se movilizaron mujeres comunes; termo y mate, en mano. "Somos docentes a las que nos preocupa esta situación, por eso les planteamos a los alumnos del secundario trabajar sobre estos temas, sobre los noviazgos violentos, y los chicos se enganchan mucho, por eso están también en esta marcha", celebró Andrea. Liliana, Jorgelina y Virginia también fueron a manifestarse. "No pertenecemos a ningún partido político; lo aclaramos porque se ve mucha cuestión partidista y no sabemos qué vinieron a hacer. Pero la convocatoria es muy amplia y eso es buenísimo. Creemos que el mayor problema está en la Justicia, en la atención a las mujeres, en la policía; y que es necesaria una información unificada para saber adónde dirigirnos. Tenemos que saber quiénes nos protegen", plantearon.

También participaron los sindicatos de Prensa Rosario, La Bancaria, la UOM y otros. Desde temprano se vio a las concejalas Norma López y Fernanda Gigliani saludando las iniciativas de las organizaciones; y más tarde estuvieron en la puerta del Concejo, Ana Martínez, María Julia Bonifacio, Osvaldo Miatello y Carlos Comi. La intendenta Mónica Fein, el candidato a gobernador Miguel Lifschitz y Hermes Binner también fueron parte. Incluso, el director de cine Juan José Campanella, que está en la ciudad presentando su obra teatral, dijo presente.

Voces de la calle

Mujeres y diversidades salimos a la calle

Luego de siglos recluidas en el claustro doméstico, el espacio público es nuestro ámbito ganado para visibilizar, reclamar, resistir, celebrar. Así lo hemos hecho mujeres y diversidades en Rosario durante el transcurso de la democracia argentina y en especial en las últimas dos décadas, cuando las manifestaciones se volvieron multitudinarias, masivas, desbordantes. Esta fotogalería recoge dos de las más recientes convocatorias del movimiento de mujeres, feminista y LGBBTIQ+ como son el pañuelazo del 28 de septiembre en el Monumento a la Bandera, en el marco del Día de acción global por el aborto en América Latina y el Caribe, y la Marcha del Orgullo de principios de octubre.

Fotos: Ana Isla y Diego Cazzaretto

La buena noticia es que estas voces seguirán resonando en las gargantas de las nuevas generaciones. La calle es nuestra, hoy y siempre.

DERECHOS SI
DERECHA NO
ORGULLO
Y
DEMOCRACIA
FUERON
30.400

CUANDO TODO
SEA PRIVADO,
SEREMOS PRIVADOS
DE TODO
TU VOTO VALE
La jubilación es
un derecho
un negocio
CANAC

Celeste Lepratti, hermana de tantas luchas

Por Liliana Leyes
militante feminista y de la Asamblea 19y20

En este camino que trazamos las Hormigas, Celeste dejó su ejemplo en cada persona que conoció. Transparente como sus ojos color cielo, coherente hasta la médula, con la dignidad de las grandes; construyó desde la Memoria colectiva una lucha que a partir del 2001 se multiplicó en miles de luchas.

Incansable militante por los Derechos Humanos, tenía una profunda mirada y compromiso puestos en las mujeres y las disidencias, en la niñez, en les jóvenes atravesades por el narcotráfico y la violencia institucional, en les trabajadores, en la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, junto a las Madres y Abuelas.

Trabajó por una justicia social que llegue a los barrios carenciados, y con quienes vivían allí compartió su mesa y sus dolores, poniendo el cuerpo y el alma para transformar la dura realidad en que viven. Su aporte fue grande, por el alto precio que pagó, tanto como defender su verdad.

Celeste fue parte del Comité de Solidaridad con el Movimiento de Mujeres de Kurdistán, en ello contribuyó al tejido de lazos entre el pueblo kurdo y la Argentina.

Desde su banca en el Concejo municipal presentó en cuatro años 1.500 iniciativas construidas con la participación de distintos actores de la sociedad.

Ella decía: "Queremos un Concejo donde quepan todos los barrios".

La Cele tenía, además de tantas luchas en su corazón, una familia muy presente -su mamá Dalis, sus hermanos, su hermana- que desde Concepción del Uruguay trazaron un hilo conductor en la lucha por justicia junto a una familia ampliada que tanto la amamos y extrañamos. Pero sobre todo tenía, tiene, tres grandes amores eternos: sus hijes Lila, Severino y Simón.

Celeste, de cuerpo débil pero con una fortaleza inmensa, días antes de partir volvió como cada 19 de diciembre a los Tribunales provinciales para denunciar y nombrar a cada uno de los responsables de la masacre del 19 y 20 de diciembre de 2001. Allí, inquebrantable, decía: "Son 21 años de ir dando pasitos, de una construcción que viene desde abajo, desde un lugar amoroso y humano. Nos merecemos vivir y relacionarnos de otra manera".

También sentenciaba: "Carlos Reutemann murió impune y aún hoy no hay justicia ni reparación alguna".

Celeste hubiese querido que en este homenaje esté la Memoria de les asesinados del 2001 y con convicción volvamos a poner en palabra que a la Justicia la hacemos entre Todes. Celeste también hubiera terminado este homenaje gritando: ¡Pocho Vive, la lucha sigue! ¡El camino no para aquí! ¡Continúa! Su legado hoy es nuestro.

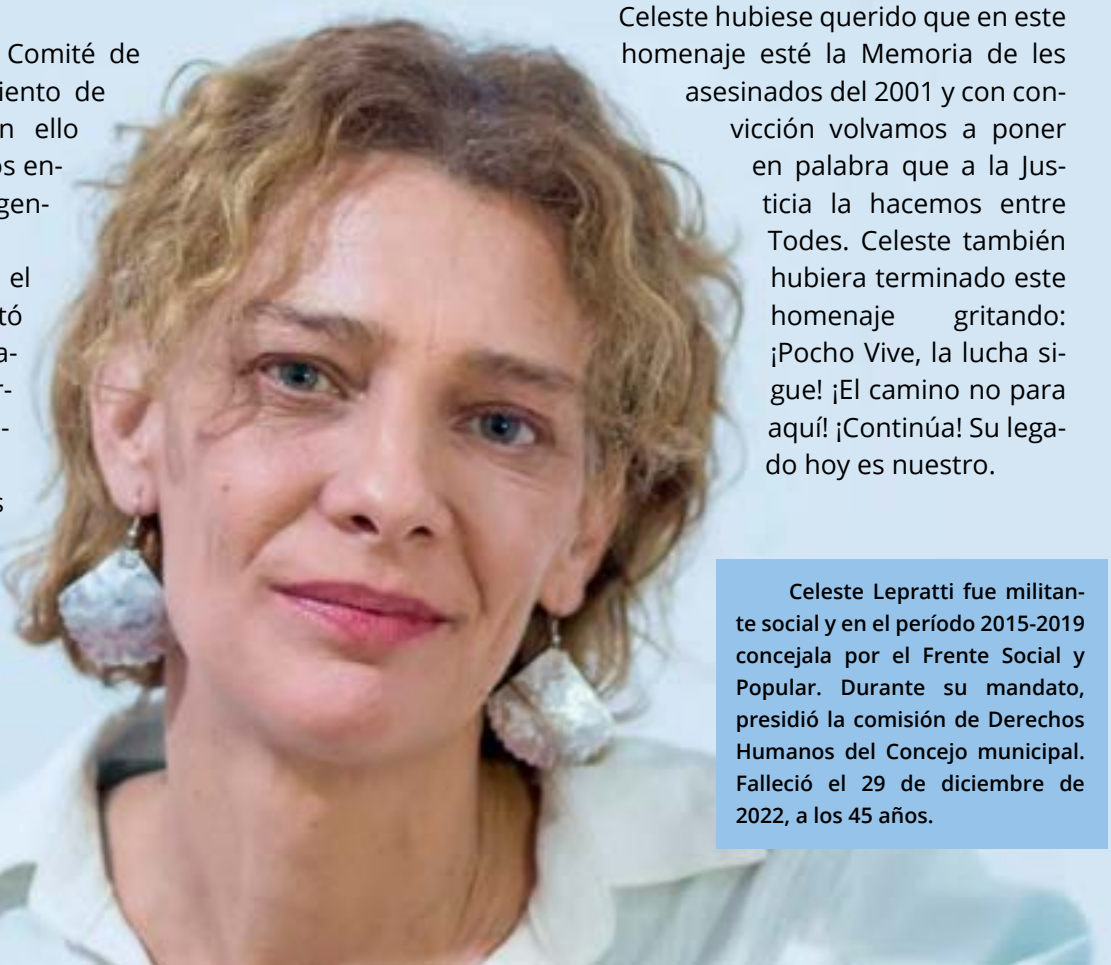

Celeste Lepratti fue militante social y en el período 2015-2019 concejala por el Frente Social y Popular. Durante su mandato, presidió la comisión de Derechos Humanos del Concejo municipal. Falleció el 29 de diciembre de 2022, a los 45 años.

Nuestra Democracia

ROSARIO, desde 2001 hasta hoy

Luchas y acciones de colectivos, organizaciones y ciudadanes se van transformando en mojones donde la Historia se asienta y desenvuelve. A veces de tan cercanos que tenemos esos sucesos, de los cuales muches somos protagonistas, no advertimos la relevancia de la trama. Esta línea de tiempo recoge esas tensiones, batallas perdidas y reparaciones obtenidas, reconocimientos de derechos que se plasmaron normativamente en los últimos 20 años de democracia. Son fechas emblemáticas para mujeres y disidencias sexuales que nos permiten recuperar y advertir nuestra potencia de defender, resistir, decidir y agenciar un presente y un futuro mejor para todes.

2001

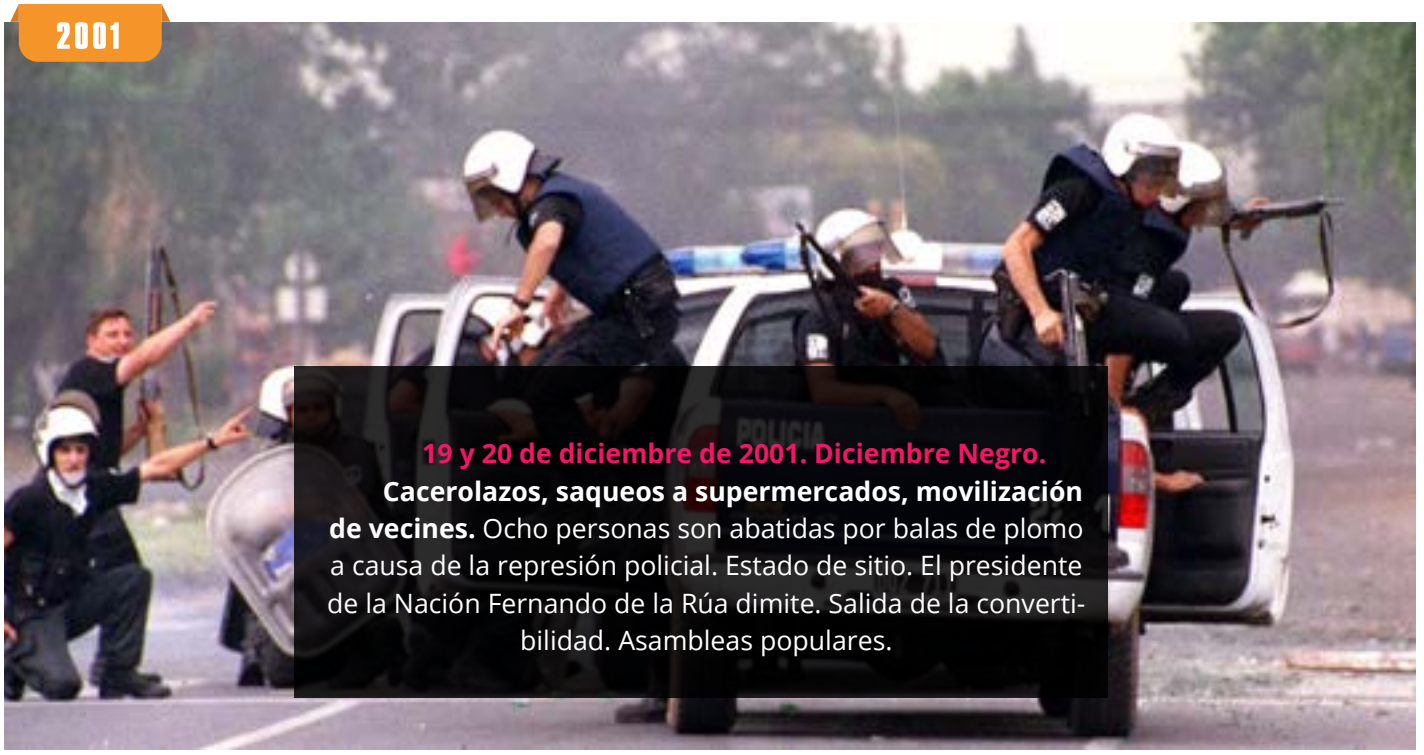

19 y 20 de diciembre de 2001. Diciembre Negro. Cacerolazos, saqueos a supermercados, movilización de vecines. Ocho personas son abatidas por balas de plomo a causa de la represión policial. Estado de sitio. El presidente de la Nación Fernando de la Rúa dimite. Salida de la convertibilidad. Asambleas populares.

2002

*** 26 de junio, Masacre de Avellaneda. Son asesinados por la policía los militantes populares Darío Kosteki y Maximiliano Santillán.** Se adelantan a abril las elecciones (previstas para octubre de 2003) y en las que obtendrá la presidencia Néstor Kirchner.

*** 6 de noviembre, Ley de Cupo Femenino Sindical (N°26.674).** Determina un mínimo del 30 por ciento de representación femenina en cargos electivos y representativos de las asociaciones sindicales, cuando el número de mujeres alcance o supere ese porcentaje sobre el total de los trabajadores y trabajadoras

2003

*** En Rosario se usa por primera vez el pañuelo verde** como signo distintivo del reclamo por el derecho al aborto en el Encuentro Nacional de Mujeres que se celebra en la ciudad. Histórica marcha al Monumento a la Bandera, articulación de las luchas y puntapié para el lanzamiento de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto en 2005.

*** Creación del hogar Casa Amiga, centro de protección** para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijes dependiente de la Municipalidad.

2004

*** El Congreso de la Nación aprobó la ley Nº25.929, de parto humanizado,** aunque habrá que esperar a 2015 para que se dicte el decreto reglamentario.

2005

* En la provincia se aprueba la **ley provincial de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes N°26.061, con énfasis en la eliminación de la discriminación de género.**

* El Congreso de la Nación establece, por ley N°26.001, el 22 de octubre como **Día del Derecho a la Identidad** en conmemoración de la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo para la restitución de niños y niñas víctimas del plan sistemático de la última dictadura. **¡Los seguimos buscando!**

2006

*** 4 de octubre, Ley de Educación Sexual Integral (ESI). Para niñes y adolescentes en todos los niveles y escuelas del país.** La ley nacional N°26.150 creó el Programa de Educación Sexual Integral con perspectiva de género.

*** 5 de octubre, Creación de la Dirección de Diversidad Sexual de Rosario (ordenanza Nº 8.045).** Primer espacio institucional de carácter ejecutivo a nivel local en el país en ocuparse de la temática LGBTTIQ+. Brinda distintos servicios y trabaja articuladamente con un consejo consultivo asesor.

2007

* El Ministerio de Salud de la Nación impulsó protocolos de garantía para la atención humanitaria del postaborto y los abortos no punibles de acuerdo con el Código Penal. Surge el primer **"Protocolo de atención de aborto no punible"**, base de las modificaciones que se dieron hasta llegar en 2019 a un protocolo de atención integral de personas con derecho a la interrupción legal del embarazo.

2008

*** El Congreso de la Nación aprobó la ley Nº26.364, de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas**, que modificó el Código Penal y tipificó agravantes cuando las víctimas son menores de 18 años. La primera condena por este delito en el país se conoció en Santa Fe en 2009.

2009

* 11 de marzo, **Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollan sus relaciones interpersonales (N°26.485).** Implica un cambio de paradigma al incorporar la idea de protección integral y establecer que violencia contra las mujeres es aquella que se ejerce por el solo hecho de ser mujeres.

2009

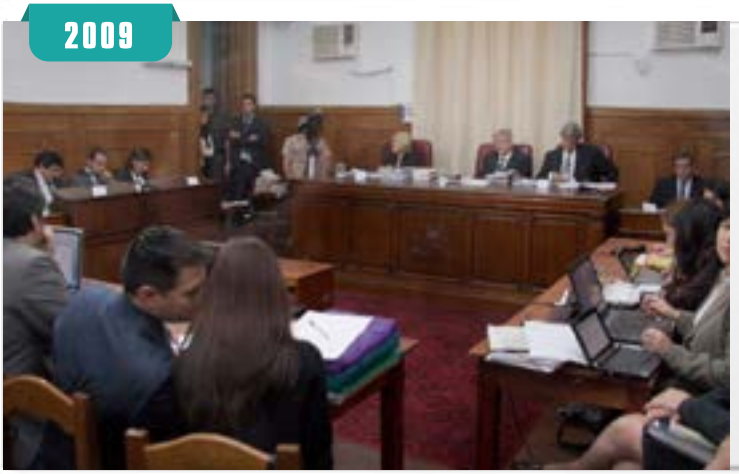

* 31 de agosto, Primer juicio por delitos de lesa humanidad en Rosario. **Comienza en los Tribunales federales la causa Guerrieri**, más conocida como Quinta de Funes, y la causa acumulada Jordana Testoni, por hechos cometidos durante la última dictadura cívico-militar-eclesiástica. Las condenas llegarán en abril de 2010, a casi 30 años de recuperada la democracia.

2010

* 15 de julio, Ley de matrimonio igualitario. El Congreso de la Nación sanciona la ley N°26.618, que permite contraer **matrimonio civil a personas del mismo sexo.** La Argentina es el primer país latinoamericano en reconocer este derecho hasta entonces negado a personas LGBTIQ+, en las mismas condiciones que tienen las parejas y familias heterosexuales.

2010

* En la provincia, **la Legislatura deroga tres artículos del Código de Faltas que penalizaban la prostitución callejera y el travestismo**, contra los que batallaba la líder de AMMAR Sandra Cabrera, asesinada en 2004 en Rosario. Esa legislación habilitaba a la policía desde 1940 a perseguir a quienes ejercían el trabajo sexual en la vía pública.

2011

* Prevención del abuso sexual infantil. El Concejo municipal amplía la ordenanza N°7.125/00, impulsada por la psicóloga y especialista en ESI Liliana Pauluzzi, que estipulaba el 19 de noviembre como Día Mundial de la Prevención del Abuso contra las Infancias. Por ordenanza N°8.803 establece la **Semana de Educación sobre Prevención del Abuso infanto-juvenil del 13 al 19 de noviembre**.

2012

* A nivel nacional, **se aprueban la Ley de Identidad de género N°26.743,** que reconoce el derecho de las personas a ser tratadas y registradas con la identidad genérica autopercibida así como el acceso a tratamientos médicos de adecuación, y la ley N°26.791, que agrava los homicidios por violencia de género al tipificar la figura del femicidio y los crímenes de odio en el Código Penal.

2013

* A nivel nacional, **se crea la línea telefónica 144** de atención en violencia de género y el Congreso sanciona la ley N°26.862, que garantiza de forma gratuita el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida a toda persona mayor de edad, independiente del estado civil u orientación sexual.

* **Santa Fe adhiere a la ley nacional de protección integral de las mujeres** con la ley provincial de violencia contra la mujer N°13.348.

2015

Nace Ni Una Menos en repudio a la ola de femicidios en el país. Rosario es una de las ciudades con mayor presencia de manifestantes en las calles. El 3 de junio se convierte en una fecha emblemática del calendario feminista.

2016

* 2 de junio. **Se aprueba en Rosario el cupo laboral travesti trans,** antes que en la provincia y en el país (ordenanza N°9.543). Comienza a implementarse en la Municipalidad en 2017 -en el Concejo y en Santa Fe en 2019, mientras que la ley nacional llegará en 2021

* 19 de octubre. Paro de mujeres como **respuesta organizada e inmediata al femicidio de la joven Lucía Pérez,** por primera vez y en todo el país.

2017

*Junio. La Municipalidad inaugura la n**ueva maternidad del hospital Roque Sáenz Peña, institución pionera del nacimiento y parto respetado.** El nuevo espacio se denomina Área de Atención Integral de la Mujer.

*Diciembre. **El Congreso de la Nación sanciona la ley N°27.412 de Paridad de género** en ámbitos de representación política que reemplaza a la Ley de Cupos. La nueva norma establece que en las listas se debe intercalar mujeres y varones para garantizar la paridad. El año siguiente la ordenanza municipal N°9.911/18 establecerá la paridad de género en cargos electivos.

2018

***Históricas movilizaciones por la legalización del aborto en la Argentina.** En junio la Cámara de Diputados aprueba por primera vez un proyecto al respecto (impulsado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito). En agosto el Senado lo rechaza pero quedan sentadas las bases de la legitimidad del reclamo.

*4 de julio. **El Congreso de la Nación sanciona la Ley Brisa (N°27.452).** Ahora les hijes de mujeres víctimas de femicidio o de homicidio en contexto de violencia intrafamiliar y/o de género deben ser protegidos para crecer en un ambiente sano y libre de violencias. Tienen derecho a una reparación económica mensual, a una cobertura de salud y a ser acompañados durante su crianza.

2019

*Por primera vez hay mayoría de concejalas en el Concejo municipal, **donde se crea la Comisión de Feminismos y Disidencias.** También se crea la Secretaría de Género en la Municipalidad y el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, que amplía sus incumbencias.

LEY MICAELA

*A nivel nacional, **se promulga la Ley Micaela (N°27.499), de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para empleadxs y funcionarixs de los tres poderes del Estado.** El Congreso aprueba la ley N°27.521, que establece un Sistema único de identificación de talles de indumentaria, impulsado por organizaciones que promueven la diversidad de cuerpos.

2020

*Noviembre. La Legislatura provincial aprueba la **Ley de Paridad** para cargos públicos en los tres poderes del Estado santafesino.

2020

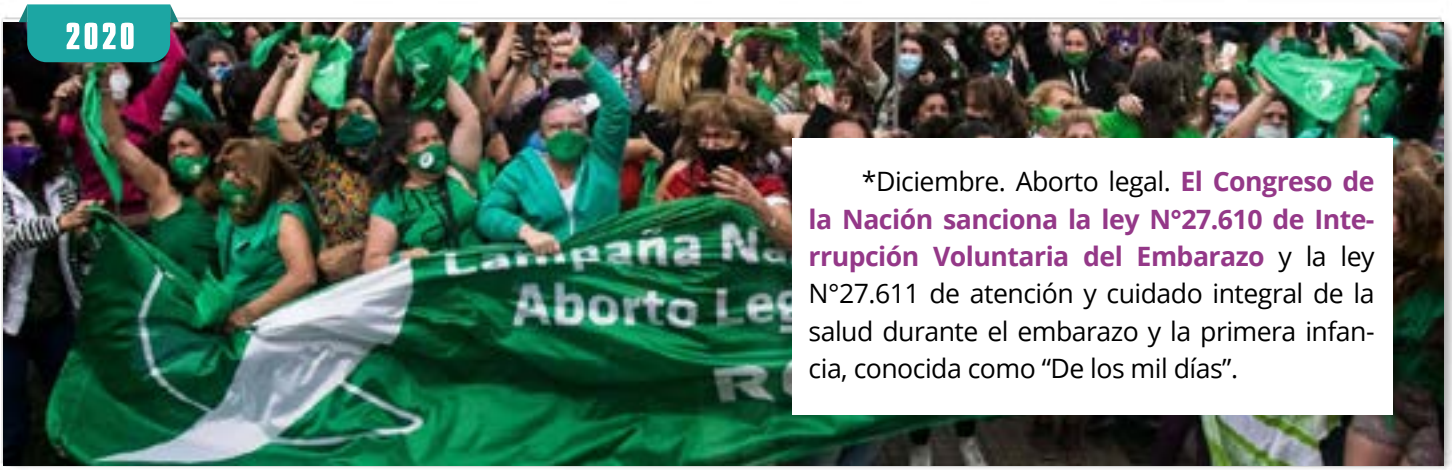

*Diciembre. Aborto legal. **El Congreso de la Nación sanciona la ley N°27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo** y la ley N°27.611 de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia, conocida como "De los mil días".

2021

* El Concejo municipal aprueba el Código de Convivencia de Rosario, que incluye perspectiva de género. **Por primera vez se considera el acoso callejero como falta.**

* Campaña de prevención del abuso sexual infantil. **Impresión del libro "Cuidando con las palabras"**, de entrega gratuita a escuelas y bibliotecas de la ciudad. Este volumen contiene narraciones que surgieron de una convocatoria conjunta entre el Concejo municipal e Indeso Mujer en 2020, en el marco de la ordenanza N°8.803.

* A nivel nacional, el Congreso aprueba la Ley de Equidad en la Representación de los Géneros en los Servicios de Comunicación de la República Argentina (N°27.635) y por decreto presidencial N°476 **se incorpora la nomenclatura "X" en el DNI y Pasaporte para ciudadanes argentines** como opción para quienes no se identifican como varón ni como mujer.

2022

* Creación del programa **"Mujeres y disidencias en las calles de Rosario"**. La ordenanza N°10.322 establece un mecanismo para que paulatinamente aumenten los nombres de mujeres y disidencias en la nomenclatura de las calles de la ciudad, que hoy representan apenas un cinco por ciento.

* A nivel nacional, el Congreso incorpora al **Programa Médico Obligatorio (PMO)** de las obras sociales nacionales un protocolo para el abordaje integral de personas víctimas de violencia de género a través de la cobertura total de las prácticas preventivas y terapéuticas (ley N°27.696).

2023

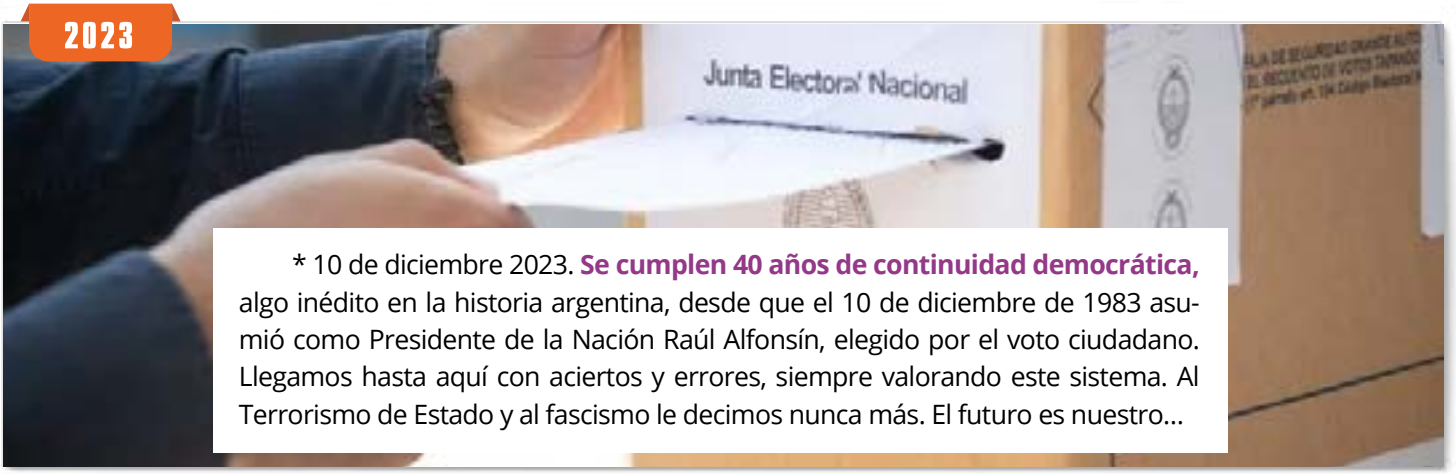

* 10 de diciembre 2023. **Se cumplen 40 años de continuidad democrática,** algo inédito en la historia argentina, desde que el 10 de diciembre de 1983 asumió como Presidente de la Nación Raúl Alfonsín, elegido por el voto ciudadano. Llegamos hasta aquí con aciertos y errores, siempre valorando este sistema. Al Terrorismo de Estado y al fascismo le decimos nunca más. El futuro es nuestro...

Fuentes consultadas

"Crisis social, medios y violencia. A 10 años de los saqueos en Rosario", AAVV. Editado por el Ceho, el Cecyt, el Cea-CU de la UNR (Rosario, 1999).

AREA DE ATENCION EN VIOLENCIA DE GÉNERO- 25 años, compilada por Stella López Capurro. Municipalidad de Rosario, mayo de 2015

MUJERES QUE SE ENCUENTRAN. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005) de Amanda Alma y Paula Lorenzo. Feminaria editora, 2009

"Efemérides y símbolos de diversidad sexual"; coordinación general de Eduardo Otero Torres; Diego Borisonik. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, (Buenos Aires, 2018)

Línea histórica de las Campañas de prevención del abuso sexual contra infancias y adolescencias #19N. Agrupación Las Pauluzzi. Rosario, 2023

FUE EN LA CALLE:
feminismos y disidencias en Rosario

La serie documental de cuatro episodios explora historias de lucha por la ampliación y el goce de derechos, tras las huellas que éstas dejaron en espacios de la ciudad.

"Fue en la calle. Feminismos y disidencias en Rosario" es una coproducción del Área de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario (@agesexunr) y Unicanal, la plataforma de contenidos de la UNR (@unicanal_rosario). La serie completa está disponible en www.unicanal.unr.edu.ar. Los capítulos se titulan Las chicas de la plaza, Hijas y nietes, Legal, seguro y gratuito y Derechos en disputa.

El primer episodio, conducido por el periodista Martín Paoltroni, hace foco en la plaza Libertad del barrio Abasto, durante años zona roja de la ciudad y punto de encuentro y partida de la marcha del Orgullo. Este espacio público fue centro y escenario de un acontecimiento clave para la historia del movimiento de la diversidad: la remoción del Jefe de la policía de Rosario en 1998, a partir de las denuncias de las travestis y trans organizadas para visibilizar la persecución y el hostigamiento policial. El documental Las chicas de la plaza cuenta con los testimonios de Natalia Cocciarini, Mariana Antonelli, Karla Ojeda y Pedro Paradiso Sottile

Hijas y nietes, en tanto, recoge las voces de Renata Labrador, Lua Conechny, Florencia Garat, Nadia Shujman, Romina Marucco y Nora Lía Pastorini, bajo la conducción de la periodista Sonia Tessa, para contar cómo militantes por los derechos humanos, hijas y nietas de una generación diezmada por la última dictadura militar, formaron y llevan adelante organizaciones por la memoria, la verdad y la justicia, atravesadas también por la lucha feminista durante la última década. Cómo se construye memoria desde el cotidiano familiar y en las calles de forma colectiva es la cuestión.

Legal, seguro y gratuito aborda la ley de interrupción voluntaria del embarazo que el Congreso de la Nación sancionó en 2020. Con más de 30 años de historia en esta lucha, Rosario fue fundamental para la conquista del aborto legal, seguro y gratuito. En 2003, en el Monumento a la Bandera, se usó por primera vez el pañuelo verde que se convertiría en un símbolo del derecho a decidir en todo el mundo. Conducido por la periodista Arlen Buchara, testimonian Mabel Gabarra, Silvia Augsburger, Viviana Della Siega, Susana Chiarotti, Daniel Teppaz, Verona Ciafardini y Sol Iguri Gorostiaga.

El capítulo N°4 se titula Derechos en disputa y visibiliza la lucha de las trabajadoras sexuales por el acceso a derechos fundamentales en Rosario, la primera ciudad en regular la prostitución y también la primera en implementar normas abolicionistas. Puertas adentro y puertas afuera, en lo privado y en lo público, estas trabajadoras demandan sus derechos laborales, el acceso a la salud y a la jubilación. Conduce la periodista Laura Hintze, participan con testimonios la secretaria general de AMMAR Rosario, Miryam Auyeros, la trabajadora sexual y activista Gabriela Hemela, la psicóloga social y militante feminista Marina Salomón y Flor Peralta, de la colectiva de abogadas translesbofeministas.

Ficha técnica
Dirección: Mario Armas
Dirección de contenidos: Victoria Noya Neirot y Lucía Rodríguez
Producción: Belén Bertero y Rocío Luna
Cámara: Dana Tameron, Camilo Postiglione, Juan Francisco Zini, Merlín Caminos
Edición: Dana Tameron, Mario Armas
Gráfica: Fabián Gallego
Comunicación: Rocío Luna, Danisa Monte
Administración: Cintia Aragón

Autoridades
Área de Género y Sexualidades UNR: Secretaria Florencia Rovetto y Coordinadora Dolores Castellá
Unicanal: Director Héctor Molina y Coordinador de contenidos Lucio Garcia

QUIÉNES SOMOS, QUÉ HACEMOS

Revista digital de la Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos del Concejo Municipal de Rosario

Año 4/ Nº 10
Noviembre de 2023
De distribución gratuita

Aprobada por la Resolución Nº 5.838 de mayo de 2020

Disponible en:
www.concejorosario.gov.ar/revistas/

Autoridades del Concejo Municipal

Presidenta:
María Eugenia Schmuck

Vicepresidente Primero:
Lisandro Cavatorta

Vicepresidente Segundo:
Alejandro Rosselló

Consejo de Redacción de Deliberarnos

Integrantes de la Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos

Presidenta: **Norma López**
Vicepresidenta: **Caren Tepp**
María Luz Ferradas
Susana Rueda
Valeria Schvartz
Marina Magnani

Secretaria de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad:
Dra. Mariana Caminotti

Secretaria Área Género y Sexualidades de la UNR:
Dra. Florencia Rovetto

Equipo de trabajo de la Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos:
Carolina Ruggiero, Santiago Quizamas, Ernestina Saccani

La Comisión se reúne todos los lunes a las 14 en 1° de Mayo 945 (Anexo Alfredo Palacios). Tel: 410-6308
feminismosdisidenciasyderechoshumanos@concejorosario.gov.ar

El Consejo Asesor se reúne tres veces al año con convocatoria abierta. Las organizaciones interesadas en participar deben registrarse previamente, dirigiéndose al correo de la Comisión.

Proyecto editorial y edición: Lic. en Com. Social Alicia Salinas
Diseño Gráfico y Editorial: DG Paola Murias
Imagen de tapa: Victoria Gómez Hernández
Créditos: Retrato de Joko Aira: Jorgelina Tomasin.
Retrato de Alicia Salinas: Giselle Marino.
Agradecimiento: Agrupación Las Pauluzzi